

Guayaquil, 15 de Enero del 2.003

Señores Accionistas
DIENVAPA C.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **DIENVAPA C.A.**, tengo a bien informar lo siguiente:

Después del análisis de los Estados Financieros Básicos de la empresa, se establece que en este ejercicio del año 2.002, la Compañía tuvo operaciones de negocio que generaron ingresos y que permitieron organizarse administrativamente, abrió sus libros contables, libro de Acta y dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias, en lo relacionado con la Contabilidad se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no realiza ajuste de Corrección Monetaria a los Activos Fijos, ni reexpreso sus Estados Financieros en apego al Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y al Reglamento de Corrección Monetaria por la fecha legal de adquisición.

Se deja constancia que la administración de la empresa dio las facilidades conforme lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías. Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Rosario Morales Yagual
Comisaría

19 FEB. 2003

